

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se amplían los beneficiarios de la Resolución de 30 de julio, por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas en materia de turismo para la ejecución de proyectos correspondientes a la modalidad 2 (ITP): Servicios turísticos y creación de nuevos productos (Convocatoria 2009).

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm 243, de 12 de diciembre de 2007), y por Orden de 22 de diciembre de 2008 (BOJA núm 2, de 5 de enero de 2009), para la modalidad 2 (ITP) en materia de Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha acordado ampliar los beneficiarios de la Resolución de 30 de julio, por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas en materia de turismo para la ejecución de proyectos correspondientes a la modalidad 2 (ITP): Servicios turísticos y creación de nuevos productos (Convocatoria 2009), al amparo de las Órdenes citadas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución, se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 16 de octubre de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en la modalidad 2 (ITP), en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006 y BOJA núm. 244, de 12 de diciembre de 2007), y por Orden de 22 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2009) de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, en la modalidad 2 (ITP) Servicios turísticos y creación de nuevos productos, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17.00.01.18.775.02.75C.0.
3.1.17.00.01.18.775.02.75C.0. 2010.
0.1.17.00.17.18.775.03.75C.7.
3.1.17.00.17.18.775.03.75C.7.2010.

Núm. de expediente: ITP/GR-002/09.
Beneficiario: MARTÍN MARTÍN ANGELINA.
Localidad: PAMPANEIRA.
Importe de la subvención: 118.800,00 €.
Objeto: 4.a. CREACIÓN DE RESTAURANTE Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN GASTRONÓMICA: OBRA CIVIL, DIRECCIÓN DE OBRA, PROYECTO DE ACTIVIDAD Y DE INTERIORISMO.

Núm. de expediente: ITP/GR-003/09.
Beneficiario: BODEGAS TURIDIANUM, S.L.
Localidad: TORVIZCÓN.
Importe de la subvención: 247.453,15 €.
Objeto: 3. MUSEO ENOLÓGICO.
4.a. CREACIÓN DE RESTAURANTE GASTRONOMÍA TÍPICA Y SALA DE CATAS.

Núm. de expediente: ITP/GR-019/09.
Beneficiario: GUÍAS DE TURISMO DE GRANADA S. COOP. AND.
Localidad: GRANADA.
Importe de la subvención: 4.957,50 €.
Objeto: 10.c. CREACIÓN PÁGINA WEB.

Núm. de expediente: ITP/GR-020/09.
Beneficiario: TITOS NAVARRO RAFAEL.
Localidad: GRANADA.
Importe de la subvención: 1.099,14 €.
Objeto: 5. PORTAL WEB RESERVA ON-LINE, PRINCIPALMENTE PARA PRODUCTOS TURÍSTICOS DE LA ZONA DE PIÑAR.

Núm. de expediente: ITP/GR-024/09.
Beneficiario: BONILLO TRINIDAD JOSÉ LUIS.
Localidad: ALMUÑÉCAR.
Importe de la subvención: 83.072,12 €.
Objeto: 1.a.3. RENOVACIÓN CUARTOS DE BAÑO Y MOBILIARIO HABITACIONES HOSTAL.

Núm. de expediente: ITP/GR-036/09.
Beneficiario: TENORIO ZUFRI MARÍA JESÚS.
Localidad: CAPILEIRA.
Importe de la subvención: 1.750,00 €.
Objeto: 4.b. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFA DE BIOMASA.

Núm. de expediente: ITP/GR-042/09.
Beneficiario: HERMANOS GARCÍA MARTÍNEZ PATRI, S.L.
Localidad: HUÉSCAR.
Importe de la subvención: 3.255,54 €.
Objeto: 1.a.1. ADQUISICIÓN EQUIPO INFORMÁTICO PARA MEJORA GESTIÓN.
1.a.4. ADQUISICIÓN TV +TDT.

Núm. de expediente: ITP/GR-067/09.
Beneficiario: PAQUITINA, S.L.
Localidad: GRANADA.
Importe de la subvención: 129.123,66 €.
Objeto: 1.a.3. REFORMA CUARTOS DE BAÑOS, SISTEMA ELÉCTRICO EN HABITACIONES, SISTEMA CERRADURAS TARJETAS B MAGNÉTICA, MOBILIARIO, INSTALACIÓN INTERNET EN HABITACIONES, INSTALACIÓN SISTEMA DESAYUNOS BUFFET.

Núm. de expediente: ITP/GR-068/09.
Beneficiario: MELGUIZO AVELILLO MANUEL.
Localidad: ALHAMA DE GRANADA.
Importe de la subvención: 77.815,01 €.
Objeto: 2.a.1. REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA APARTAMENTOS TURÍSTICOS RURALES.

Núm. de expediente: ITP/GR-071/09.
Beneficiario: CASA FAMILIAR DE MARIANA PINEDA, S.L.
Localidad: GRANADA.
Importe de la subvención: 15.717,50 €.